

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

FACSOPRE 19-26

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria: **Antropología**

Descripción

Apoyo docente del curso Taller de Arqueología Cuantitativa

El curso Taller de Arqueología Cuantitativa aproximar a los estudiantes a la comprensión de problemas de investigación arqueológicos a través de métodos cuantitativos, incluyendo la construcción, análisis, presentación e interpretación de los datos.

Antecedentes Generales

Se busca desarrollar funciones de apoyo docente en el curso Arqueología Cuantitativa para estudiantes de tercer año de la Carrera de Antropología con especialidad en Arqueología. La cátedra de esta asignatura se imparte el segundo semestre de 2026. El horario establecido para impartir las clases es los días miércoles de 8:30 a 11:45 horas.

Requisitos académicos

- Título o Grado de Licenciado en Arqueología o Ciencias Afines.

¹ La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

- Conocimientos actualizados en manejo de análisis cuantitativo aplicado a la arqueología.
- Experiencia demostrable en el ámbito de desempeño profesional y/o contextos de investigación.

Competencias requeridas

- Manejo avanzado del lenguaje de programación R.
- Disposición a integrar equipos de trabajo.
- Capacidad para desarrollar talleres, prácticos y tutoriales con estudiantes de pregrado.
- Responsabilidad.
- Iniciativa e innovación.
- Compromiso Ético-Social.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Carta de Motivación.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).

Criterios de Selección:

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en el área del cargo
2. Experiencia en docencia en Universidades
3. Especialidad en el área de la Antropología

Entrevista Personal

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria permanecerá abierta entre el 10 y el 14 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive.

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl. y antropos@uchile.cl

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de 10 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

Observaciones:

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

Consulta:

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recibirán en el correo electrónico convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl. y antropos@uchile.cl

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.